

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1261

COMISIONES DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 21 de octubre de 2002

Término del artículo 113: 30 de octubre de 2002

SUMARIO: **Cumbre** Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrado en Johannesburgo, Sudáfrica, entre los días 26 de agosto y 4 de septiembre de 2002. Adhesión. **Giustiniani** y otros. (4.822-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados, por el que se adhiere a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (la Cumbre de Johannesburgo) patrocinada por las Naciones Unidas, realizada del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfrica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 9 de octubre de 2002.

Mario A. H. Cafiero. – Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Mario H. Bonacina. – Luis A. R. Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Darío P. Alessandro. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. J. Cigogna. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli.

– María T. Lernoud. – Fernando C. Melillo. – Nélide B. Morales. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Héctor T. Polino. – Carlos R. Raimundi. – Oliva Rodríguez González. – Mirta E. Rubini. – Liliana E. Sánchez. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su adhesión a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (la Cumbre de Johannesburgo), reunión patrocinada por las Naciones Unidas que se celebrará en Johannesburgo –Sudáfrica–, del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002; y su deseo que los participantes cooperen y avancen hacia iniciativas firmes e innovadoras en aras de promover un desarrollo sostenible.

Rubén H. Giustiniani. – Jorge A. Escobar. – Eduardo D. J. García. – Oscar L. González. – Luis A. R. Molinari Romero. – Marta Palou. – Marcelo J. A. Stubrin.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados, por el que se adhiere a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (la Cumbre de Johannesburgo) patrocinada por las Naciones Unidas a realizarse del 26 de agosto al 4 de septiembre de 2002, en Johannesburgo, Sudáfri-

ca; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Mario A. Cañero.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (la Cumbre de Johannesburgo) se celebrará al más alto nivel político en el Sandton Convention Centre, en Johannesburgo, Sudáfrica, del 26 de agosto al 4 de septiembre del corriente año.

La Cumbre de Johannesburgo reunirá a miles de participantes, entre los que se incluyen los jefes de Estado y de gobierno, los delegados nacionales y los dirigentes de las organizaciones no gubernamentales (ONG), representantes del comercio y la industria, niños y jóvenes, agricultores, comunidades científicas y tecnológicas, mujeres, trabajadores y sindicatos. Ellos representan los grupos principales identificados en el Programa 21, con el objetivo de centrar la atención del mundo y la acción directa en la resolución de complicados retos, tales como la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y la conservación de nuestros recursos naturales en un mundo en el que la población crece cada vez más, aumentando así la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica.

La amplia participación y colaboración son claves para el éxito del desarrollo sostenible. Todos los sectores de la sociedad tienen un papel que desempeñar en la construcción de un futuro en el que los recursos naturales se protejan, y la prosperidad y la salud estén al alcance de todos los ciudadanos del mundo.

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), también conocida como la Cumbre para la Tierra de 1992, la comunidad internacional adoptó el Programa 21, un plan de acción global sin precedentes a favor del desarrollo sostenible. Pero las mejores estrategias son sólo buenas si su ejecución también lo es. Diez años después, la Cumbre de Johannesburgo presenta una oportunidad magnífica para que los dirigentes de hoy en día adopten medidas concretas e identifiquen objetivos cuantificables para una mejor ejecución del Programa 21.

El Programa 21, fue uno de los logros más importantes de la CNUMAD, fue un programa de acciones minucioso y amplio que exigía nuevas formas de invertir en nuestro futuro para poder alcanzar el desarrollo sostenible en el siglo XXI. Sus recomendaciones iban desde nuevos métodos educativos, hasta nuevas formas de preservar los recursos naturales, pasando por nuevos caminos para participar en el diseño de una economía sostenible. La pretensión global del Programa 21 era crear un mundo

seguro y justo en la que toda existencia fuese digna y plena.

La Cumbre para la Tierra, tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil, del 3 al 14 de junio de 1992. Esta conferencia global, celebrada durante el vigésimo aniversario de la Primera Conferencia Internacional sobre el Medio Humano (Estocolmo, 1972), reunió a políticos, diplomáticos, científicos, periodistas y representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) de 179 países, en un esfuerzo masivo por reconciliar el impacto de las actividades socioeconómicas humanas en el medio ambiente y viceversa. Simultáneamente se celebró en Río de Janeiro el Foro Global de las ONG, al que asistieron un gran número de representantes de las ONG para explicar su propia visión del futuro estado medioambiental y de desarrollo socioeconómico del mundo.

La Conferencia de Estocolmo de 1972 centraba la atención internacional en temas medioambientales, especialmente los relacionados con la degradación ambiental y la contaminación transfronteriza. Este último concepto era muy importante, ya que señalaba el hecho de que la contaminación no reconoce los límites políticos o geográficos y afecta a los países, regiones y pueblos más allá de su punto de origen. Durante las décadas que siguieron a la Conferencia de Estocolmo, este concepto se amplió para abarcar temas medioambientales que son de verdadero alcance transnacional y que requieren una acción conjunta de todos los países y regiones del mundo para enfrentarse a ellos de un modo efectivo. Estos problemas medioambientales mundiales tan importantes incluyen, por ejemplo, todo tipo de contaminación, el cambio climático, la reducción de la capa de ozono, el uso y administración de los océanos y los recursos de agua dulce, la deforestación excesiva, la desertificación y la degradación de la tierra, los vertidos peligrosos y la disminución de la diversidad biológica.

En los años que siguieron, también se reconoció que los problemas medioambientales regionales o locales, como la urbanización extensa, la deforestación, la desertificación, y la escasez general de recursos naturales, se pueden extender hasta el punto de tener graves repercusiones para la seguridad internacional. Por ejemplo, socavan la base económica y la estructura social de los países débiles y pobres, generan o exacerban las tensiones y los conflictos sociales y estimulan un mayor movimiento de refugiados. De este modo, la degradación ambiental en diversas partes del mundo desarrollado y en desarrollo puede afectar a los intereses políticos, económicos y sociales del mundo en su conjunto.

En la Cumbre para la Tierra de 1992 se reconoció internacionalmente el hecho de que la protección del medio ambiente y la administración de los recursos naturales deben integrarse en las cuestiones socioeconómicas de pobreza y subdesarrollo. Esta idea ha sido recogida en la definición del término desarrollo sostenible hecha por la Comisión Mun-

dial del Medio Ambiente y del Desarrollo (la Comisión Brundtland) en 1987 como el desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Este concepto fue diseñado para satisfacer los requisitos de los partidarios del desarrollo económico así como los requisitos de los que están interesados principalmente en la conservación medioambiental.

Por eso, la Cumbre para la Tierra marcó un hito al centrar la atención mundial en la idea, nueva en aquella época, de que los problemas medio ambientales del planeta estaban íntimamente relacionados con las condiciones económicas y los problemas de la justicia social. Demostró que las necesidades sociales, medioambientales y económicas deben equilibrarse unas a otras para obtener resultados sostenibles a largo plazo. También demostró que si la gente es pobre, y las economías nacionales son débiles, el medio ambiente se resiente; si se abusa del medio ambiente y se consumen en exceso los recursos, la gente sufre y las economías se debilitan. La conferencia también señaló que las acciones o decisiones locales más insignificantes, buenas o malas, tienen repercusiones potenciales a escala mundial.

La reunión de Río de Janeiro señaló que los diferentes factores sociales, económicos y medioambientales son interdependientes y cambian simultáneamente. También definió los elementos críticos de cambio y demostró que el éxito en una zona requiere acción en las demás zonas para que este éxito se prolongue en el tiempo. El objetivo principal de la Cumbre fue introducir un programa extenso y un plan nuevo para la acción internacional en temas de medio ambiente y de desarrollo que ayudarían a guiar la cooperación internacional y el desarrollo de programas en el próximo siglo.

CNUMAD definió el concepto de desarrollo sostenible como un objetivo factible en todo el mundo, ya fuese a escala local, nacional, regional o internacional. Reconocía que la integración y el equilibrio de los intereses económicos, sociales y medioambientales a la hora de satisfacer nuestras necesidades es vital para preservar la vida en el planeta, y que dicho enfoque integrado se puede alcanzar si unimos nuestra inteligencia y nuestro talento. También reconocía que para conseguir este tipo de integración y equilibrio entre las dimensiones económica, social y medioambiental se necesitarían nuevas perspectivas de cómo producimos, cómo consumimos, cómo vivimos, cómo trabajamos, cómo nos relacionamos y cómo tomamos decisiones. El concepto fue revolucionario y, como toda idea original, desencadenó un acalorado debate entre los gobiernos, y entre éstos y sus ciudadanos sobre cómo conseguir la sostenibilidad.

Entre lo resultados importantes de CNUMAD se encuentran:

– La Declaración de Río: conjunto de 27 principios universalmente aplicables para ayudar a guiar

la acción internacional basándose en la responsabilidad medioambiental y económica.

– La Convención Marco sobre el Cambio Climático: acuerdo legalmente vinculante, firmado por 154 gobiernos en la Cumbre en Río, cuyo objetivo principal es la “estabilización de las concentraciones de gases invernadero en la atmósfera a un nivel que prevendría la peligrosa interferencia antropogénica (causada por el hombre) con el sistema climático”.

– El Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) acuerdo legalmente vinculante, que ha sido firmado por 168 países. Representa un paso importantísimo hacia la conservación de la diversidad biológica, del uso sostenible de sus componentes y del reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de recursos genéticos.

– La Declaración de Principios Forestales conjunto de 15 principios no vinculantes, que rigen la política nacional e internacional para la protección, la administración y el uso más sostenible de los recursos forestales mundiales. Estos principios son muy importantes ya que representan el primer y principal consenso internacional sobre un mejor uso y conservación de todo tipo de bosques.

– La creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) en diciembre de 1992 para asegurar un seguimiento efectivo de CNUMAD y para controlar e informar acerca de la ejecución de los acuerdos de la Cumbre para la Tierra a escala local, nacional, regional e internacional. La CDS es una comisión funcional del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y se compone de 53 miembros. La CDS desata constantemente mucho interés público. Más de 50 ministros asisten a ella todos los años y más de mil organizaciones no gubernamentales (ONG) contribuyen a su trabajo. La comisión asegura una alta visibilidad de los temas de desarrollo sostenible dentro del sistema de Naciones Unidas y ayuda a mejorar la coordinación de actividades de medio ambiente y desarrollo de la institución. La CDS también estimula a los gobiernos y a las organizaciones internacionales para que organicen talleres de trabajo y conferencias sobre diferentes temas medioambientales y plurisectoriales. Los resultados de estas reuniones a nivel de expertos mejoran el trabajo de la CDS y ayudan a la comisión a trabajar mejor con los gobiernos nacionales y los distintos socios no gubernamentales para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

En referencia a la próxima Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible en Sudáfrica, el secretario general de las Naciones Unidas Kofi Annan señaló en un discurso pronunciado en el Museo de Historia Natural de Nueva York, en el mes de mayo de 2002, hay cinco esferas fundamentales en que la Cumbre de Johannesburgo puede iniciar un verdadero cambio. “Agua y saneamiento, energía, salud, agricultura, diversidad biológica: éstas son las cinco esferas fundamentales en que pueden y deben obtenerse

resultados concretos en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebrará en agosto”. Las cinco esferas podrían recordarse por una sigla sencilla –WEHAB, del inglés: *water and sanitation, energy, health, agriculture, biodiversity*– dijo el señor Annan. “Podríamos pensar de esta manera: habitamos (*we inhabit*) la Tierra. Y debemos recuperar (*we must rehabilitate*) el único planeta que tenemos”.

Los estilos de vida que suponen un elevado consumo siguen gravando los sistemas de apoyo biológico naturales de la Tierra; la investigación y el desarrollo reciben escasa financiación y se desentienden de los problemas de los pobres; y los países desarrollados “no han hecho lo suficiente para cumplir ninguna de las promesas que hicieron en Río, para proteger su propio medio ambiente y ayudar al mundo en desarrollo a vencer la pobreza,” según el secretario general. No se trata de establecer enfrentamientos: el medio ambiente contra el desarrollo, ni la ecología contra la economía. Y añadió: “Pese a la creencia popular, pueden integrarse entre sí”.

Hacemos voto para que se redoblen los esfuerzos, en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible en Johannesburgo, para trabajar en un programa con miras a asegurar que el planeta Tierra pueda ofrecer una vida decorosa a todos sus habitantes, en el presente y en el futuro.

En este contexto, los siguientes temas deben considerarse como prioridades:

– La interconexión entre el desarrollo social y económico y la salvaguarda del medio ambiente como las bases para la vida.

– La interconexión entre el proceso de globalización y el concepto fundamental de desarrollo sostenible.

– La reducción de la pobreza y el fin de la destrucción medioambiental.

– La promoción del uso responsable de los recursos naturales y por ende haciendo una clara dife-

renciación entre el crecimiento económico y el consumo del medio ambiente.

– El fortalecimiento y desarrollo ulterior de estructuras para un desarrollo global sostenible.

– La necesidad de fuentes adicionales de financiamiento para el bienestar global –aparte de la asistencia oficial al desarrollo (ODA)– las cuales podrían incluir recursos tributarios internacionales, tales como impuestos al comercio de armas y a la especulación en monedas.

– La capacitación educacional y vocacional, el desarrollo de tecnologías limpias y la transferencia de tecnología son la clave para una sostenibilidad global.

– Lograr avances sustanciales en relación con la agenda para el medio ambiente sólo será posible si los justificados intereses de los países del Sur y del Oriente en cuanto al desarrollo, en línea con el concepto de desarrollo sostenible, están siendo considerados de una manera justa. El acceso a la tierra y al agua, un mayor acceso a los mercados de los Estados industrializados, mayor transparencia y democracia constituyen elementos esenciales que deberán formar parte en Johannesburgo.

– El resultado de la cumbre de Johannesburgo, debe ser un conjunto de objetivos concretos y verificables que deberán ser respetados por los gobiernos.

“En Johannesburgo tenemos la oportunidad de ponernos al día. Juntos necesitaremos encontrar la manera de asumir nuestras responsabilidades recíprocas y elaborar una nueva ética de la administración mundial. Juntos, podemos y debemos escribir un nuevo capítulo esperanzado de la historia de la naturaleza y la especie humana.”, Kofi Annan.

Por las consideraciones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Rubén H. Giustiniani. – Jorge A. Escobar.
– Eduardo D. J. García. – Oscar R.
González. – Luis A. R. Molinari Romero.
– Marta Palou. – Marcelo J. A. Subrin.*